

Advertido error en el apartado 5 del Anexo I de Prescripciones Técnicas, del expediente de contratación *Servicio de consultoría para el desarrollo del Bloque IV: Retos Empresariales dentro del Programa Campus Emprende 2018*, iniciada su licitación el 21 de febrero de 2018 por procedimiento menor, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 21 del Anexo I de Prescripciones Técnicas, concretamente en el punto 5 “Criterios de Adjudicación y Valoración de las Ofertas” en el apartado B.2 Metodología de trabajo, donde dice:

- **B.2. Metodología de Trabajo. Servicios Informáticos. Programa de trabajo Hasta 15 puntos. Se valorará**
 - **B.2.1 La adecuación del calendario de realización de actividades a las necesidades descritas en el presente Anexo I: hasta 5 puntos.**
 - **B.2.2. Acciones y medidas correctoras frente a desfases o imprevistos: hasta 5 puntos**
 - **B.2.3. Adecuación de la solución funcional. Se valorará la capacidad de absorción del impacto de futuras necesidades: hasta 5 puntos.**

Debe decir:

- **B.2. Metodología de Trabajo. Hasta 15 puntos. Para valorar la metodología de la memoria descriptiva del servicio se analizarán los siguientes aspectos:**
 - **B.2.1. Descripción del planteamiento general del trabajo..... Entre 0 y 5 puntos.**

Se valorará la descripción del trabajo-servicio. Prelación de actividades y asignación de personal, referido a las distintas actividades enumeradas en el Anexo I de Prescripciones Técnicas.

- **B.2.2. Planteamientos técnicos..... Entre 0 y 5 puntos.**

De cada una de las actividades del servicio, que incluya la descripción del desarrollo de dicho planteamiento presentando medios, documentos e informes.

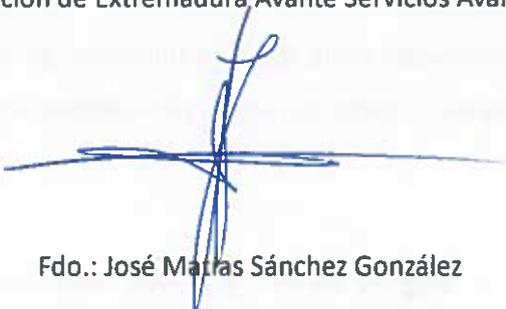
- o **B.2.3. Programa de organización del trabajo** propuesto por el licitador para desarrollar las actuaciones: adecuación del calendario de realización de actividades a las necesidades descritas en el Anexo I de Prescripciones Técnicas, incluyendo acciones/medidas correctoras frente a desfases o imprevistos. **Entre 0 y 5 puntos.**

Teniendo en cuenta que esta información afecta a las empresas licitadoras a la hora de presentar sus ofertas, se procede a ampliar el plazo indicado en tres días hábiles más de los cinco inicialmente establecidos, finalizando el plazo para la presentación de proposiciones el próximo lunes, 5 de marzo de 2018, a las 14:15 horas.

En Mérida, a 26 de febrero de 2018.

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

P.P.



Fdo.: José Matras Sánchez González